



MU
MACROPF
PROC



No. 20231700132401
Fecha Radicado: 19-OCT-2023 12:0
Destino: MALDONADO CORREA MARIO HUMBERTO
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	833	Fecha:	05 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	MARIO HUMBERTO MALDONADO CORREA
NIT o CC:	9512645
Placa Numero:	XGD129
DIRECCION DE COBRO	CALLE 9 # 17 - 62 SOGAMOSO

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el señor, MARIO HUMBERTO MALDONADO CORREA identificado con la cédula de ciudadanía y/o NIT No. 9.512.645, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD129, Marca AGRALE, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD129, Marca AGRALE, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2008 a 2023. ✓

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGD129, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.833 del 05 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGD129	2007	AGRALE	PUBLICO	BLANCO, VERDE		22/03/2007
Propietario(s)			Identificación		Telefono	
Mario Humberto Malcondado			9512645		7711181	
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 9 17 62			05/10/2023	2,007	22/03/2007	43,800.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar			Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,			4,212,090
Año	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL		TOTAL
<=2015	518,000.00	1,938,000.00	0.00	10,200.00		2,464,200.00
2016	80,000.00	193,000.00	0.00	1,600.00		274,600.00
2017	88,000.00	180,000.00	0.00	1,700.00		267,700.00
2018	91,000.00	181,000.00	0.00	1,800.00		253,800.00
2019	97,000.00	143,000.00	0.00	1,900.00		241,900.00
2020	100,000.00	119,000.00	0.00	2,000.00		221,000.00
2021	102,000.00	73,000.00	0.00	2,040.00		177,040.00
2022	107,000.00	50,000.00	0.00	2,140.00		159,140.00
2023	135,000.00	15,000.00	0.00	2,710.00		152,710.00
TOTALES	1,314,000.00	2,872,000.00	0.00	26,090.00		4,212,090.00

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR

Falta Anx. de Malcondado 10/23/2023



COLVAÑES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic.Min.Transportes 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minbc 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minbc
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002425057

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 19/10/2023 15:38		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				1		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702040		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO (Kgr)		1 2	
PARA MARIO HUMBERTO MALDONADO CORREA				1		No Reside No.35		1 2	
CALLE 9 # 17 - 62				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
				1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
TEL 7711181		CEDULA / TIT / NIT 9512645		COD. POSTAL 152211227		1		Fecha de devolucion al remitente	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		D. M. A. H. M.		Guia complementaria de devolucion	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELADO SIN TEXTO GUIA		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO		5000		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, objetos de valor, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SER VME		0		Edith Maldonado	
07 NOV 2023		DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE		0		46 575 934	
Omayra Montaña				OTROS		0		D. M. A. H. M.	
C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 21/10/2023	
				CARTAPORTE: SI		1			

El usuario deja expresa constancia que ha leído y entendido el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvañes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVA COLVAÑES S.A.S. informa al Remitente que de acuerdo a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Actos de Prevalencia y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informaron personal y le del destinatario, responsable de esta Datos, solo realice el trámite necesario a la prestación del servicio acordado, además de resultados y/o modificaciones, y será responsable de los datos personales y de los datos de contacto que usted ingrese, y por su veracidad y antes de autorizar el envío. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 1900012